



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1313

La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:

Que mediante queja radicada en el DAMA con el No. **35160** del 25 de Septiembre del 2002, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por una industria dedicada al Almacenamiento y Empaque de Materias para Alimentos denominado "DELTAGEN LTDA." ubicada en la Carrera 66 N° 78 – 28 de la localidad de Barrios Unidos de esta ciudad.

Mediante requerimiento No. **4585** del 28 de Febrero de 2003, se requirió al propietario o representante legal del establecimiento ubicado en la Carrera 66 N° 78 – 28, para que en el término de 30 días contados a partir del recibo del presente requerimiento, implemente algún dispositivo de captación o recirculación de aire que asegure la adecuada dispersión de los gases, vapores, partículas u olores y que impidan causar con ello molestia a los vecinos o a los transeúntes conforme al Artículo 23 del Decreto 948 de 1995.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE hizo seguimiento al requerimiento y emitió el concepto técnico No. **5839** del 04 de Agosto del 2004, mediante la cual se determinó: "... **ANÁLISIS:** No se percibió olores molestos en el exterior del establecimiento, los turbo extractores realizan una extracción y una adecuada dispersión de los olores..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con los números **25129** del 21 de Julio de 2004, con concepto técnico



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1313

Nº 5839 del 04 de Agosto de 2004, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyecto: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co